INFORME DE INTERVENTORÍA

Civel SAS

Informe mensual – Contrato de interventoría DG-092-2025

Del 1 al 30 de Noviembre de 2025

Riosucio, Chocó

Correo: int.riosucio@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el quinto informe de interventoría al contrato DG-092-2025 del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre del 2025 y cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."*; Interventoría ejecutada mediante contrato celebrado entre DISPAC SA ESP y Civel SAS.

Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al Contrato de Obra DG-071-2025, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula novena del Contrato de interventoría DG-092-2025. En este sentido, se detalla la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

Es importante tener en cuenta para el desarrollo y el entendimiento de este proyecto que el municipio de Riosucio se encuentra ubicado en el departamento de Chocó y a 380 kilómetros de Quibdó, como se observa en la siguiente imagen:



Figura 1. Ubicación de Riosucio en Chocó

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	DG-071-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
VALOR	CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($5.146.820.218) M/TE, incluido IVA.
PLAZO	30 de agosto de 2026
OBJETO	"INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO."
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE LEON
FECHA DEL CONTRATO	23 DE MAYO DEL 2025
FECHA INICIO	28 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE AGOSTO DEL 2026
ANTICIPO (30%)	$ 1.533.239.780,7
AVANCE PORCENTUAL DE VALIDACIÓN DE USUARIO (%)	100%
CANTIDAD DE USUARIOS REPLANTEADOS & VALIDADOS	211
AVANCE PORCENTUAL DE ENERGIZADOS (%)	-
CANTIDADES DE UNIDADES INSTALADAS Y ENERGIZADAS	-
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN	-
Contratista	Unión temporal Ecosolar
NIT	901. 937. 990- 7
Representante Legal	ANA MARÍA MURILLO SÁNCHEZ
Dirección del Contratista	Carrera 64A No. 9-174 Santiago de Cali
Valor inicial del contrato	$5.146.820.218 M/TE, incluido IVA
Interventor	CIVEL SAS
NIT	900.552.258 - 6
Representante legal	ALEX HUMBERTO RODRIGUEZ ROJAS,
Dirección del interventor	CR 52 No 74 - 56 OF 402 Barranquilla
Director de interventoría	RONALD RAFAEL RAMBAO NIEBLES

Valor inicial del contrato	$ 332.112.221 M/TE, incluido IVA
Contrato	DG-092-2025
Anticipo	-
Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
-	-
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
-	-
Modificación contractual	
No. de otrosí	Cláusula y descripción
Otrosí No. 1	Modificar la Cláusula 5. Forma de Pago
Estado actual del contrato	ACTA DE INICIO SUSCRITA
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
-	-
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal 45-44-101166811	- Cumplimiento del Contrato - Buen Manejo del Anticipo - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Estabilidad de la Obra - Calidad de los Bienes Suministrados
Respons. Civil Extracontractual 45-40-101100615	- Responsabilidad Civil Extracontractual
Todo riesgo 2181	- Todo riesgo construcción y/o montaje
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	SEGUROS DEL ESTADO SA
NIT	860.009.578-6
Nombre	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

NIT	900.814.916

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. AVANCE EN LAS ETAPAS DEL CONTRATO

a. INFORME DE VALIDACIÓN DE USUARIOS

Para el periodo en cuestión, se revisaron los documentos que conforman la estructuración del proyecto del municipio de Riosucio, se analizó el listado inicial de usuarios, conformado por un total de 211 soluciones individuales. Y en general, las características demográficas, topográficas, viales, accesos y demás puntos importantes para la ejecución y planificación de la etapa previa.

De manera complementaria, se compartieron los formatos a utilizar en campo, en compañía del contratista de obra Unión Temporal Ecosolar, durante la etapa de validación de usuarios. Estos formatos corresponden principalmente a: formato de acta de consentimiento de instalación, formato de acta desistimiento instalación y formato de replanteo. Los cuales contienen información relevante general de cada usuario, como el tipo de vivienda, cómo llegar hasta el predio, etc.

El día 28 de agosto de 2025 se notificó al contratista de obra la autorización para el ingreso a campo, por lo que se programó el inicio de la actividad de replanteo a partir del 01 de septiembre de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025 se inició la actividad de validación de usuarios. A fecha de corte del presente informe se han realizado 211 visitas de usuarios, equivalente al 100% del total del proyecto.

El día 26 de septiembre el contratista de obra radicó ante la interventoría el informe de replanteo y la documentación correspondiente a cada usuario visitado durante la actividad de replanteo y validación de usuarios.

Durante el mes de octubre de 2025 se culminó con la revisión de las actas de replanteo dejando las siguientes conclusiones de la actividad de validación de usuarios.

- 172 usuarios de la estructuración inicial.
- 39 usuarios excluidos del proyecto.
- 39 potenciales beneficiarios nuevos.

Una vez se consolido el listado final de usuarios se procedió con las gestiones ante los distintos entes responsables de emitir los certificados para validar a los usuarios nuevos en el proyecto. A continuación, se presenta el estado de las certificaciones.

- **Parques Nacionales Naturales:** Se expidió el certificado de Parques Nacionales Naturales donde se certifica que los usuarios nuevos no se encuentran traslapados con áreas ambientalmente protegidas.

- **Operador de Red:** Electromuri ESP SA certificó que los 39 usuarios nuevos no se encuentran como usuarios activos del Operador de Red. Sin embargo, en esta certificación no se aclara que los usuarios no son interconectables al SIN ni hacen parte de planes de expansión, lo cual es requisito para ser validados para el proyecto.
 El día 10 de noviembre de 2025 el operador de red a través de comunicación ELEC-10-11-2025-042 certifico que los usuarios nuevos relacionados no son interconectables al SIN y no hacen parte de planes de expansión.

- **Consulta previa:** El concejo Comunitario de la Cuenca del Rio Cacarica certificó que no procede el trámite de consulta previa para los 39 usuarios nuevos, debido a que las actividades no generan afectación directa a las comunidades étnicas presentes en la zona, y por el contrario, el proyecto constituye una inversión social orientada a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.

- **Ubicación de viviendas en zonas de no alto riesgo:** El concejo comunitario de la Cuenca del Río Cacarica certificó que los 39 usuarios nuevos no se encuentran ubicados en zonas de no alto riesgo o con amenaza de desastres naturales (inundación, deslizamiento, etc.).

- **Viviendas permanentes:** El concejo comunitario de la Cuenca del Río Cacarica certificó que los 39 usuarios nuevos habitan en viviendas permanentes.

En el anexo No. 01 se presentan las certificaciones para los usuarios nuevos.

El día 11 de noviembre de 2025 la interventoría a través de comunicado RSC-023-25 remitió a la supervisión aval de los usuarios nuevos del proyecto (ver anexo 02). Solicitando a Dispac SA ESP el envío de la información al IPSE para su aprobación y que estos sean incluidos en el proyecto.

A la fecha no se ha recibido concepto por parte del IPSE a la solicitud realizada.

4. INFORME A LA ETAPA DE INSTALACIÓN

Durante el mes de agosto de 2025 el contratista de obra compartió las fichas técnicas de los principales equipos fotovoltaicos a instalarse en el proyecto. La interventoría revisó los equipos propuestos y el día 27 de agosto de 2025 a través de comunicado RSC-011-25 emitió aval de los equipos fotovoltaicos. A continuación, se presenta los equipos aprobados para la etapa de instalación.

- Panel solar referencia SRP-550-BMA-BG marca SERAPHIM de 550W.

- Batería de Litio LIFEPO4 de 200 Ah serie Modelo ILFPOSL-5120 Marca INTI
- Controlador MPPT de 60A serie Modelo ICC-6048150 Marca INTI
- Inversor de onda senoidal pura de 2000W serie Modelo: IIP-242000BFL marca INTI

Con la aprobación de los equipos se adelantó la presentación de las órdenes de compra de los equipos.

Durante el mes de octubre de 2025 el contratista de obra manifestó que para dar cumplimiento al compromiso de instalación del 10% de instalaciones en este año, se va a transportar el 10% de los equipos (controlador, inversor, baterías) por vía aérea. Proyectando llegada tercera semana de noviembre de 2025.

Durante el mes de noviembre de 2025 arribaron a Colombia los equipos necesarios para completar el 10% de las energizaciones a excepción de las baterías, que debieron ser despachadas vía marítima al ser consideradas carga peligrosa y tienen fecha estimada de llegada para el día 15 de diciembre de 2025. En el anexo No. 03 se presenta la declaración de importación de los controladores e inversores.

Durante el mes de noviembre de 2025 se transportaron los equipos nacionalizados para su ensamble a los gabinetes. Asimismo, se transportaron al municipio de Riosucio los kits de redes internas y cimentaciones para el inicio de la etapa de instalación.



Figura 1. Transporte de materiales

Por último, el día 28 de noviembre de 2025 la interventoría a través de comunicado RSC-025-25 aprobó los formatos de entrega final de la infraestructura eléctrica (ver anexo 04). Se aprobaron los siguientes formatos:

- Declaración de cumplimiento RETIE.
- Protocolo de pruebas de Soluciones Fotovoltaicos.
- Registro fotográfico de Soluciones Fotovoltaicos.
- Acta de entrega y recibo de satisfacción.
- Acta de Capacitación
- Cartilla de Usuarios.

5. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

El municipio de Riosucio tiene comunidades ubicadas en zonas muy alejadas del área urbana y de muy difícil acceso, asimismo, las veredas se encuentran muy distanciadas unas de otras, situación que puede afectar el rendimiento del replanteo y de la verificación de usuarios.

En este sentido, la primera dificultad encontrada para la ejecución del proyecto ha sido la comunicación con los supervisores en campo. Esto retrasa el tiempo de respuesta, corrección de no conformidades y cambio en la directriz, debido a que fácilmente se puede pasar varios días sin comunicación entre el centro empresarial y la obra en campo.

Durante el mes de agosto de 2025 se vio retrasado el inicio de validación de usuarios en campo, debido a que no se contaba con la autorización de los lideres para el ingreso a las comunidades. Esta situación se superó el día 28 de agosto de 2025 por lo que se reprogramó el inicio del replanteo para el día 01 de septiembre de 2025.

Durante el mes de octubre de 2025 se presentó retraso en el despacho marítimo de los equipos importados debido a la semana de fiestas patrias en China. Por lo que el contratista de obra tomó la decisión de transportar el 10% de los equipos internacionales vía aérea para no presentar retrasos.

De manera similar, el acceso a los usuarios y diferentes zonas del proyecto se ve impedido por las condiciones y características del terreno. Esto, combinado con la falta de comunicación, suelen generar incertidumbre respecto al avance en tiempo real del proyecto.

6. EJECUCIÓN DE CONTRATO

a. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA

El día 28 de julio de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría DG-092-25.

El día 21 de julio de 2025 CIVEL SAS a través de comunicado RSC-001-25 presentó a DISPAC SA ESP las hojas de vida del personal ofertado para la ejecución del contrato de interventoría DG-092-2025. Así mismo, se presentaron las pólizas establecidas en el contrato de interventoría para su aprobación.

b. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

El día 28 de julio de 2025 la Unión Temporal Ecosolar suscribió el acta de inicio del contrato de obra DG-071-25 al presentar los siguientes documentos:

- Envío de hojas de vida del personal mínimo ofertado.
- Cronograma de obra.
- Envío de pólizas del contrato.

7. AVANCE DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN DE USUARIOS

El día 28 de julio de 2025 se firmó el Contrato de Obra DG-071-2025 entre DISPAC SA ESP. y la Unión Temporal Ecosolar con la cual garantiza de manera oficial el inicio de las actividades.

El día 08 de julio de 2025 se realizó reunión en las oficinas de DISPAC SA ESP donde se explicó por parte de la supervisión del proyecto los aspectos para tener en cuenta previo al inicio de las actividades en campo. Así mismo, se

impartieron las indicaciones para tener en cuenta durante la ejecución del proyecto.

Así mismo, el día 29 de julio de 2025 la interventoría a través de oficio RSC-003-25 solicitó al contratista de obra el Plan Maestro de Trabajo.

Durante el mes de agosto de 2025 no se inició en campo con la etapa de replanteo y validación de usuarios. Esto debido a que, antes del ingreso a campo se necesita concertar con los líderes comunales los permisos de ingreso a las comunidades, fue hasta el día 28 de agosto de 2025 que se otorgó el permiso de ingreso para el desarrollo de actividades, por lo que, la actividad de replanteo fue reprogramada para el día 01 de septiembre de 2025.

Durante el mes de septiembre se completó la validación de 211 usuarios en el proyecto, equivalente al 100% de los usuarios en el proyecto.

El día 26 de septiembre el contratista de obra radicó ante la interventoría el informe de replanteo y la documentación correspondiente a cada usuario visitado durante la actividad de replanteo y validación de usuarios.

Durante el mes de octubre de 2025 se consolidó el listado final de usuarios dejando como resumen el siguiente consolidado:

- 172 usuarios de la estructuración inicial.
- 39 usuarios excluidos del proyecto.
- 39 potenciales beneficiarios nuevos.

El día 11 de noviembre de 2025 se remitió a Dispac SA ESP la totalidad de la documentación para realizar ante el IPSE la validación de requisitos para la inclusión de los usuarios nuevos al proyecto. A la fecha no se ha recibido concepto por parte del IPSE.

8. AVANCE EN LA ETAPA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

A la fecha el contratista de obra se está trabajando en la validación de los 39 usuarios nuevos.

A pesar de esto durante el mes de noviembre arribaron los equipos correspondientes a los controladores e inversores para el 10% de los usuarios, los cuales fueron transportado al taller de ensamble de estos equipos al gabinete eléctrico. Así mismo, se transportó al municipio de Riosucio los kits de internas y cimentaciones para intervenir el 10% de los usuarios del proyecto. Se contempla la intervención de aquellos usuarios definidos en la estructuración y que no deben ser validados por el IPSE.

Durante el mes de noviembre de 2025 fueron aprobados por la interventoría los formatos de entrega de la infraestructura eléctrica para el proyecto.

9. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

A través del comunicado RSC - 003 - 25 enviado al contratista de obra el día 29 de julio de 2025, se le solicitó el envío de la documentación del PMT del contratista para inicio de actividades del Contrato de Obra DG-071-2025. El PMT incluye el Organigrama del personal asignada al proyecto, Recursos étnicos, Cronograma desglosado de las actividades, Matriz de Riesgo y Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Aplicación del protocolo Sanitario para la Obra, Plan de Manejo Ambiental, Diseño de Valla Informativa y Plan de capacitación y socialización con la comunidad. Entre la documentación solicitada se encuentra:

1. **Recursos Humanos:** Organigrama del personal que se asigne al proyecto al inicio de cada etapa de este. Se deben presentar los respectivos soportes de afiliación a seguridad social y demás parafiscales que haya lugar de personal validado para el proyecto. Se debe notificar de cualquier retiro o vinculación de personal adicional durante las distintas etapas de la obra. Adicionalmente se deben tener del personal los siguientes documentos:

 - Soportes de inducción.
 - Matriz de elementos de protección personal/Evidencia de entrega.
 - Soporte de evaluación médica de ingreso o periódicas según aplique.

2. **Recursos técnicos:** Relación de los distintos componentes de las soluciones contratadas que se adquirirán para el cumplimiento del contrato (equipos fotovoltaicos, gabinetes, estructuras para soporte de paneles, sistema de medida y gestión de energía, entre otros). De igual manera se debe presentar listado de las herramientas que se brindarán al personal para el adecuado desarrollo de sus actividades (GPS, multímetro, cámaras, entre otros).

3. **Matriz de Riesgo y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** En la que se evalúen objetivamente los posibles riesgos a los que estará expuesto el personal que se disponga para la ejecución del proyecto, a la vez que se indiquen las medidas de prevención y mitigación de estos. Adicionalmente se deben entregar los siguientes documentos:

 - Plan de Trabajo de Actividades SST del proyecto.
 - Plan de Emergencias – Medevac.
 - Tareas de Alto Riesgo.

4. **Plan de Manejo Ambiental (PMA):** Medidas que se implementarán para la mitigación del impacto ambiental o contaminación que se pudiese generar durante la ejecución del proyecto. Se debe hacer énfasis en la disposición final de residuos que se generen resultado de las instalaciones de las soluciones fotovoltaicas contratadas. Se solicita tener en cuenta los

requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del PMA.

5. **Metodología de trabajo para Replanteo:** En el que se detallen las actividades o procedimientos que se llevarán a cabo para la validación de usuarios, en donde deberá entregarse el listado final de usuarios.

6. **Metodología de trabajo para Obra:** En el que se detallen las actividades o procedimientos que se llevarán a cabo para la construcción y puesta en servicio de los sistemas solares fotovoltaicos:

 - Especificaciones técnicas para obras civiles.
 - Especificaciones técnicas para cableado, canalizaciones, entre otros.
 - Puesta en servicio de los sistemas.

7. **Diseño de Valla Informativa con la información del proyecto:** El cual debe ser aprobado por la interventoría y por la supervisión previa instalación, la cual debe realizarse lo antes posible.

8. **Plan de capacitación y socialización con la comunidad:** En el que se programe el trabajo social que se realizará, el material didáctico (pendones, videos, cartillas, entre otros) que se implementarán para que los usuarios procesen de una manera clara el alcance del proyecto, sus derechos y deberes. La adecuada socialización con la comunidad durante este tipo de proyectos es de suma importancia para que no se presenten inconvenientes debido a la desinformación, en especial con respecto a la capacidad de los equipos que se van a instalar y la sostenibilidad de los sistemas contratados. Se solicita tener en cuenta los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del componente social.

9. **Plan de Mejoramiento y Autoevaluación Anual:** Donde se establezca el porcentaje de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo según la entidad administradora de riesgos laborales y el plan de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Durante el mes de agosto de 2025 la Unión Temporal Ecosolar presentó el Plan Maestro de Trabajo para el proyecto, el cual fue revisado y aprobado el día 02 de septiembre de 2025 por la interventoría a través de comunicado RSC-012-25.

10. VALLA INFORMATIVA.

El día 13 de agosto de 2025 la interventoría aprobó el diseño de la valla informativa a través de comunicado RSC-010-25 al comprobar el cumplimiento de las recomendaciones gráficas del Ministerio de Minas y Energía. A continuación, se presenta el diseño de valla informativa aprobada.

Sin embargo, al ser presentada la valla informativa para aprobación del Ministerio de Minas y Energía se recibió retroalimentación el día 15 de septiembre de 2025 donde se solicitó cambiar el diseño. A continuación, se presenta la nueva valla propuesta para ser instalada en el proyecto.



Figura 1. Diseño de valla informativa

El día 12 de septiembre de 2025 a través de comunicado RSC-015-25 se aprobó por parte de la interventoría el nuevo diseño de la valla informativa y el día 15 de septiembre de 2025 se suscribió acta de aprobación de la valla informativa donde se aprobó por parte de la supervisión, contratista de obra e interventoría el diseño final de la valla informativa.

Durante el mes de octubre de 2025 se instalaron las vallas informativas en las comunidades de Puente America y Balsa.



Figura 2. Instalación de vallas

11. INFORMACIÓN FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA

a. GARANTÍAS

Para el contrato de obra expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y fueron actualizadas conforme al otrosí No. 1, cómo se relaciona a continuación:

Póliza de Seguro de Cumplimientos No. 45-44-101166811.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	5/23/2025	12/30/2026	$ 1,544,046,065
Buen Manejo del Anticipo	5/23/2025	12/30/2027	$ 1,533,239,780.70
Prestaciones Sociales	5/23/2025	8/30/2029	$ 257,341,010.90
Calidad del Servicio	5/23/2025	8/30/2029	$ 514,682,021.80
Calidad de los Elementos	5/23/2025	8/30/2028	$ 1,544,046,065
Estabilidad de la Obra	8/30/2026	8/30/2031	$ 1,544,046,065

Tabla 2. Póliza de cumplimiento Obra

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 45-40-101100615.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00
Contratistas y Subcontratistas	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00
Patronal	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00
Vehículos Propios y No Propios	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00

Tabla 3. póliza de RCE Obra

Póliza de Seguro de Todo Riesgo No. 2181.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Todo riesgo construcción y montaje	5/23/2025	12/30/2026	$ 5,146,820,218.00

Estas garantías fueron aprobadas por Civel SAS. De manera análoga, se presenta el histórico de las garantías expedidas por el contratista de obra:

Garantía	Hito	Expedición
45-44-101166811 Anexo 0 45-40-101100615 Anexo 0	Contrato	09/06/2025 09/06/2025

2181 Anexo 1		16/07/2025
45-44-101166811 Anexo 1 45-40-101100615 Anexo 1 2181 Anexo 2	Acta de inicio	31/07/2025 31/07/2025 05/08/2025
45-44-101166811 Anexo 2 45-40-101100615 Anexo 2 2181 Anexo 3	Otrosí No. 1	22/10/2025 21/10/2025 23/10/2025

Tabla 4. Histórico de Garantía expedidas por el contratista de obra

12. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se han realizado pagos al contrato de obra.

13. RESUMEN FINANCIERO AL CONTRATO DE OBRA

Hasta la fecha no se han realizado pagos al contratista de obra. A continuación, se presentan los montos establecidos en la cláusula quinta. Forma de pago del contrato DG-074-2025:

Descripción	%	MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 2	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 3	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 4	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 5	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
TOTAL		$ 5.146.820.218,0	$ 5.146.820.218,0	

Tabla 5. Resumen Financiero de obra

14. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO

El día 02 de octubre de 2025 la Unión Temporal Ecosolar solicitó la modificación del literal f) y h) del Anticipo establecido en la cláusula quinta – Forma de Pago, con el fin de ajustar las condiciones relacionadas con los requisitos habilitantes para el giro del anticipo ajustándose de la siguiente manera.

(i). Permitir la adquisición de equipos por parte de distribuidores nacionales autorizados por fabricantes internacionales, bajo el mecanismo de fiducia ya previsto.

(ii). Mantener la obligación de validación técnica por parte de la interventoría, asegurando el cumplimiento de certificaciones y garantías, independientemente del origen nacional o internacional de los equipos.

Una vez revisada la solicitud por parte de la interventoría el día 02 de octubre de 2025 a través de oficio RSC-016-25 emitió concepto favorable frente a la solicitud del contratista.

El día 21 de octubre de 2025 se suscribió otrosí No. 1 al contrato de obra DG-071-25 donde se modifica la cláusula quinta. Forma de pago en el apartado del anticipo.

15. SOLICITUD ANTICIPO AL CONTRATO DE OBRA

El día 24 de octubre de 2025 la interventoría a través de comunicado RSC-021-25 Atendió al oficio de solicitud de aprobación enviada al correo electrónico el día 22 de octubre del 2025, a través del comunicado UTES-2025-018, con motivo de revisión y aprobación de la documentación relaciona al anticipo 1 del contrato DG-071-2025, nos permitimos dar el aval teniendo en cuenta lo estipulado en la Cláusula Quinta – Forma de Pago sección ANTICIPO 1.

El contratista de obra presentó la solicitud de pago de un anticipo parcial, correspondiente al cumplimiento de los hitos contractuales establecidos. Dicho anticipo se calcula con base en 172 usuarios de los 211 totales del proyecto, teniendo en cuenta que corresponden a los usuarios iniciales no modificados durante el proceso de replanteo. En consecuencia, el valor solicitado asciende a $1.249.844.749,00, equivalente a una proporción de la totalidad del anticipo pactado por $1.533.239.780,00.

La interventoría revisó la documentación aportada por el contratista de obra en comunicado UTES-2025-018 y notifica que lo anterior cumple, por lo que se autorizó el desembolso mediante comunicado RSC-021-25 del 24 de octubre de 2025.

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizó el desembolso del anticipo al contratista de obra.

16. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de interventoría, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

a. GARANTÍAS

Civel SAS suscribió con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. la póliza de cumplimiento No 52-44-101017614 y Responsabilidad Civil 52-40-101009974.

Revisadas los diferentes amparos, valores asegurados y sus respectivas vigencias, se verificó que estas cumplen con lo establecido en la Cláusula Sexta. Garantías del contrato, debidamente actualizada con la firma del otrosí No. 1, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

Póliza de Seguro de Cumplimientos No. 52-44-101017614.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	7/16/2025	6/14/2027	$ 99,633,666.30
Prestaciones Sociales	7/16/2025	2/14/2030	$ 16,605,611.05
Calidad del Servicio	7/16/2025	2/14/2030	$ 33,211,222.10

Tabla 6. póliza de cumplimiento Interventoría

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 52-40-101009974.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	7/16/2025	2/14/2029	$ 284,700,000

Tabla 7. póliza de RCE Interventoría

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017614 Anexo 0 52-40-101009974 Anexo 0	Contrato	22/07/2025
52-44-101017614 Anexo 1 52-40-101009974 Anexo 1	Acta de Inicio	29/07/2025
52-44-101017614 Anexo 2 52-40-101009974 Anexo 2	Otrosí No. 1	05/08/2025

Tabla 8. Historial de Garantías

17. PAGOS REALIZADOS A LA INTERVENTORÍA

Hasta la fecha no se han realizado pagos a la interventoría. A continuación, se presentan los montos establecidos en la cláusula quinta. Forma de pago del contrato DG-090-2025.

Descripción	PORCENTAJE	MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	20%	$ 66.422.444,2	SI	NO PAGADO
Pago No. 2	30%	$ 99.633.666,3	SI	NO PAGADO
Pago No. 3	30%	$ 99.633.666,3	SI	NO PAGADO

Pago No. 4	20%	$ 66.422.444,2	SI	NO PAGADO
TOTAL		$ 332.112.221,0	$ 332.112.221,0	

Tabla 9. Pagos realizados a la interventoría

18. RESUMEN FINANCIERO

Hasta la fecha no se han realizado desembolsos a la interventoría.

19. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DE INTERVENTORÍA – PAGO 1

El día 22 de octubre de 2025 la interventoría a través de comunicado RSC-019-25 solicitar formalmente la modificación de los literales i) y k) del pago No 1 según lo establecido en la cláusula quinta del contrato de INTERVENTORÍA DG-092-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, con fecha del 22 de octubre de 2025, las partes suscribieron el Otrosí No. 01 al Contrato de Obra DG-071-2025, en el cual, entre otros cambios, se ajustó la redacción de los literales f) y h) de la Cláusula 5: Forma de Pago del contrato de obra.
2. Que dicha modificación habilitó expresamente la posibilidad de realizar compras a fabricantes internacionales certificados, siempre que se realicen a través de un distribuidor nacional autorizado.
3. Que los literales i) y k) del pago No 1 de la cláusula de Forma de Pago de nuestro contrato de interventoría guardan una redacción similar a la que fue objeto de modificación en el contrato de obra.
4. Que para garantizar la coherencia entre las obligaciones del contratista de obra y las labores de validación y aprobación de esta interventoría, es fundamental que las condiciones y requisitos para la adquisición de equipos sean los mismos en ambos contratos.

A la fecha no se ha recibido concepto de la solicitud realizada.

20. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

A continuación, se presentan las reuniones de seguimiento y control llevadas a cabo durante el mes de noviembre de 2025. Estas reuniones se encuentran digitalizadas en el anexo No. 05.

Consecutivo	Participantes	Fecha	Asunto
008	- Supervisor del Contrato	14/11/2025	Reunión de seguimiento y control

	- Interventoría - Contratista de Obra		
009	- Supervisor del Contrato - Interventoría - Contratista de Obra	28/11/2025	Reunión de seguimiento y control

Tabla 10. Reuniones realizadas

21. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por Civel SAS para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo No. 02 y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

Consecutivo	Destinatario	Fecha	Asunto
RSC-022–25	DISPAC S.A. E.S.P.	06/11/2025	REMISIÓN INFORMES MENSUALES OCTUBRE-25
RSC-023–25	DISPAC S.A. E.S.P.	11/11/2025	SOLICITUD DE TRAMITE ANTE EL IPSE DE USUARIOS NUEVOS
RSC-024–25	DISPAC S.A. E.S.P.	14/11/2025	AVAL Y REMISIÓN CAMBIO DE HOJA DE VISA DE PERSONAL EN OBRA
RSC-025–25	DISPAC S.A. E.S.P.	28/11/2025	APROBACIÓN DE FORMATOS DE ENTREGA FINAL

Tabla 11. Correspondencia Enviada

A continuación, se detallan los oficios recibidos por parte del contratista de obra y DISPAC S.A. E.S.P. para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, remitente, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

Consecutivo	Remitente	Fecha	Asunto
-	-	-	-

Tabla 12. Correspondencia Recibida

22. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

Hasta el momento no se han recibido solicitudes, quejas y reclamos por parte de los interesados del proyecto.

23. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

En el anexo No. 06 se presenta el cronograma teniendo en cuenta el inicio de actividades a partir del 28 de julio del 2025 y la fecha de finalización el día 30

de agosto de 2026. Este cronograma fue actualizado conforme al acta de inicio el día 04 de agosto de 2025 por medio de comunicado RSC-007-25 y se ajustó debido a causas externas al contratista sin modificar su fecha de finalización.

a. AVANCE EN EL CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el seguimiento a las actividades establecidas en el cronograma de obra.

- **Socialización del proyecto con los usuarios beneficiados.** Programada para iniciar el día 04 de agosto de 2025 y finalizar el 18 de agosto de 2025.

El día 15 de agosto de 2025 se realizó la socialización inicial del proyecto, el día 11 de septiembre de 2025 a través de comunicado RSC-014-25 se emitió aval al informe de socialización inicial del proyecto.

- **Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo.** Programada para iniciar el día 01 de agosto de 2025 y finalizar el día 10 de agosto de 2025.

El día 04 de agosto de 2025 mediante comunicado RSC-005-25 se aprobó por parte de la interventoría los formatos de replanteo.

- **Replanteo y Verificación de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican).** Programada para iniciar el día 11 de agosto de 2025 y finalizar el día 26 de septiembre de 2025

La actividad de validación de usuarios fue reprogramada para iniciar el día 01 de septiembre de 2025. Debido a que, fue hasta el día 29 de agosto de 2025 que se recibió el permiso de ingreso a las comunidades por parte de los líderes.

Durante el mes de septiembre de 2025 se culminaron las visitas de validación para 211 usuarios, equivalente al 100% del total del proyecto. Sin embargo, a la fecha de corte del presente informe no se ha entregado por parte del contratista de obra la documentación de cada usuario para culminar la actividad de replanteo.

Durante el mes de octubre de 2025 se iniciaron los trámites de validación de 39 usuarios nuevos, quedando pendiente la subsanación del certificado del operador de red.

Durante el mes de noviembre de 2025 se completó las certificaciones necesarias para la validación de usuarios nuevos. Sin embargo, a la fecha de corte del presente informe no se ha recibido concepto por el IPSE.

- **Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados.** Programada para iniciar el día 01 de agosto de 2025 y finalizar el día 21 de agosto de 2025.

El día 27 de agosto de 2025 del 2025 a través de comunicado RSC-011-25 se aprobaron las fichas técnicas de los equipos a importar para el proyecto. Así mismo durante el mes de agosto de 2025 se presentaron las órdenes de compra de estos componentes.

- **Verificar y realizar los trámites de consultas previas, en caso de ser necesarias.** Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 30 de octubre de 2025.

Para el proyecto no fue necesario hacer trámites de consulta previa distintas a la estructuración.

- **Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda.** Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 13 de octubre de 2025.

El día 02 de septiembre de 2025 a través de comunicado RSC-012-25 se avaló el Plan Maestro de Trabajo (PMT), entre los documentos aprobados en el PMT se encuentra el Plan de Manejo Ambiental que se implementará en el proyecto.

- **Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre la no presencia de usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.** Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 06 de octubre de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025 se culminaron las visitas de validación de usuarios, en el mes de octubre de 2025 se obtuvo la certificación de Parques Nacionales Naturales donde se valida que los usuarios nuevos no se traslapan con áreas ambientalmente protegidas.

- **Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.** Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 13 de octubre de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025 se culminaron las visitas de validación de usuarios, en el mes de octubre de 2025 se obtuvo la certificación del ente territorial donde se valida que los nuevos usuarios no se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo y habitan en viviendas permanentes.

- **Aprobación de listado de usuarios con Ministerio:** Programada para iniciar el día 31 de octubre de 2025 y finalizar el día 15 de enero de 2025.

El día 11 de noviembre de 2025 se remitió a Dispac SA ESP las certificaciones necesarias para la inclusión al proyecto de los 39 usuarios nuevos para que se solicite al IPSE la validación de los usuarios nuevos. A la fecha de corte del presente informe no se ha recibido concepto por parte del IPSE.

- **Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados:** Programada para iniciar el día 25 de noviembre de 2025 y finalizar el día 04 de diciembre de 2025.

Durante el mes de noviembre de 2025 arribaron a Colombia el 10% de los equipos correspondientes a los controladores e inversores, los cuales fueron nacionalizados y transportados para el ensamble a los gabinetes eléctricos.

- **Fabricación y transporte de postes:** Programada para iniciar el día 13 de noviembre de 2025 y finalizar el día 11 de diciembre de 2025.

Durante el mes de noviembre de 2025 se completó la fabricación del 10% de los postes y se programó el transporte hasta el municipio de Riosucio para el día 02 de diciembre de 2025.

- **Transporte de materiales, gabinetes, paneles y equipos a la zona del proyecto:** Programada para iniciar el día 28 de noviembre de 2025 y finalizar el día 08 de diciembre de 2025.

El transporte de los gabinetes está programada para el mes de diciembre de 2025.

24. GESTIÓN SOCIAL

a. INTRODUCCIÓN

Presentar los avances y resultados del componente social en el marco del Plan de Gestión Social y la Escuela TEJ, garantizando participación comunitaria, formación y transparencia en el desarrollo del proyecto.

b. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES

Identificar y documentar a los actores sociales, comunitarios e institucionales que participan en el proyecto, reconociendo sus niveles de implicación y su papel en la implementación de las soluciones energéticas.

La participación de los actores sociales, comunitarios e institucionales resulta fundamental para la adecuada ejecución del proyecto. Su vinculación posibilita

una comprensión más profunda de la realidad del territorio, facilita la adaptación de la intervención a su contexto específico y contribuye a la generación de estrategias efectivas para su implementación. A continuación, se presenta la caracterización de los actores vinculados al proyecto.

ACTOR	TIPO DE ACTOR	NIVEL DE IMPLICACIÓN	PERSONA INVOLUCRADA	NUMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
ALCALDIA DE RIOSUCIO	ENTIDAD TERRITORIAL	MÁS INVOLUCRADOS	María Mendoza	320 6937054	asuntosetnicos@riosucio-choco.go.co
UT ECOSOLAR	CONTRATISTA DE OBRA	MÁS INVOLUCRADOS	Fernando Peña	3138732313	fpena@genercol.com.co
DISPAC S.A. E.S.P.	CONTRATANTE	MÁS INVOLUCRADOS	Jose Leon Gomez	3133407475	jleon@dispac.com.co
LIDERES VEREDALES	AUTORIDADES COMUNITARIAS	MÁS INVOLUCRADOS	Pablo Salazar	3116522055	N/A
GRUPOS ARMADOS	ACTORES EXTERNOS	MENOS INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A
ORGANIZACIONES LOCALES	ACTORES LOCALES	PARCIALMENTE INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A

c. JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN

SOCIALIZACIÓN INICIAL

El día 15 de agosto 2025 se realizó la socialización inicial del proyecto en la vereda Nueva Vida, municipio de Riosucio, con la participación del contratista, la interventoría, el AOM, la Alcaldía Municipal y la comunidad beneficiaria. La jornada contó con una asistencia de 181 personas (52% mujeres y 48% hombres), lo cual refleja el interés y compromiso de la población. En este espacio se expusieron los objetivos, alcances, beneficios, responsabilidades y etapas del proyecto, resolviendo las inquietudes de los asistentes y generando confianza en el proceso de ejecución. Asimismo, la comunidad tuvo un espacio autónomo de deliberación, lo que fortaleció la legitimidad del encuentro. Las encuestas de satisfacción aplicadas evidenciaron una percepción positiva frente a la logística, la información compartida y las respuestas entregadas. A continuación, se anexa evidencia fotográfica de la jornada de socialización.

d. MOMENTOS DE LA ESCUELA TEJ

MOMENTO 0 – RELACIONAMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

Durante la fase inicial del proyecto, denominada Momento 0: Generalidades y Alistamiento, se buscó analizar la información territorial desde las dimensiones geográfica, social, ambiental y de gestión del riesgo, contextualizar a las comunidades sobre el proyecto, validar la situación energética local e identificar actores y posibles tensiones en el área de intervención.

En esta etapa se realizaron actividades de verificación de información existente, consulta de fuentes secundarias, acercamiento con la comunidad y estructuración del plan de trabajo y cronograma. Esto permitió confirmar datos disponibles, reconocer la capacidad organizativa de las comunidades, corroborar

la situación energética de los usuarios y establecer acuerdos logísticos para la ejecución del proyecto.

Entre los logros destacan la socialización inicial con autoridades, líderes comunitarios y beneficiarios, donde se presentaron los objetivos y fases del proyecto, los beneficios de las soluciones fotovoltaicas y se conformó el Comité de Veeduría Ciudadana como mecanismo de control social. Esto fortaleció la participación comunitaria y el relacionamiento con los actores del territorio.

Posteriormente, en la fase de verificación y replanteo de usuarios, el equipo social brindó acompañamiento cercano, facilitando la interacción respetuosa y transparente entre contratista y comunidad. Se explicó el proceso del replanteo, se orientó en diligenciamiento de formatos y documentos, y se reforzó la socialización del proyecto, resolviendo inquietudes y fortaleciendo la confianza.

Este acompañamiento social permitió identificar percepciones, necesidades y posibles resistencias, constituyéndose en un pilar para la sostenibilidad del proyecto, promoviendo la apropiación de las soluciones energéticas y sentando las bases de corresponsabilidad necesarias para avanzar exitosamente en las siguientes etapas de implementación.



MOMENTO 1 DIÁLOGO SOCIAL: ENTES TERRITORIALES Y ALIADOS LOCALES Y CARACTERIZACIÓN TÉCNICA Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS

El contratista de obra manifiesta que, durante el mes de noviembre, en el desarrollo del Módulo 1 de la Escuela TEJ, el área social presentó diversas dificultades para la ejecución de las actividades en el territorio.

Las comunidades del municipio de Riosucio, incluyendo los consejos comunitarios de comunidades negras y los resguardos indígenas, convocaron un paro general debido a presuntos incumplimientos por parte de la alcaldía municipal frente a las necesidades de movilidad del territorio.

Esta situación afectó de manera significativa el desarrollo de las actividades de gestión social del proyecto, ya que la disponibilidad de los líderes comunitarios se vio limitada, el desplazamiento en el municipio fue restringido y el comercio, así como las operaciones logísticas, permanecieron cerradas.

Como consecuencia, el seguimiento y la implementación de los módulos de capacitación con las comunidades se vieron afectados, generando retrasos en la ejecución programada del Módulo 1 de la Escuela TEJ.

e. VEEDURÍA CIUDADANA

En el marco de la socialización, se conformó de manera democrática el comité de veeduría ciudadana, integrado por cinco representantes de distintas veredas del área de influencia del proyecto. Esta instancia de control social permitirá a la comunidad ejercer un seguimiento activo a la ejecución de las obras, garantizando transparencia, participación y fortalecimiento de la confianza en el desarrollo del proyecto. A continuación, evidencia fotográfica y veeduría ciudadana:

Nombre Y Apellido	Cedula	Vereda	N. De Contacto
Leonardo Conquista	12001956	Peranchito	3105360242
Pedro León Romaña	11901508	Bijao	3024582597
Luz Adriana Murillo	1193142130	San Higinio	3217340766
Yuvan Vargas	12001756	Balsita	3115949442
Deimer Quinto	11045492431	ZH Nueva Esperanza	3217118570



f. PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS)

Durante la jornada también se socializaron los canales oficiales de atención dispuestos para la comunidad, con el propósito de garantizar la recepción y respuesta oportuna de sus solicitudes, quejas o reclamos. Los beneficiarios cuentan con contacto directo con el ingeniero residente, el profesional social y el correo institucional de la Unión Temporal Ecosolar, lo que permite mantener mecanismos claros de comunicación, trazabilidad de la información y acompañamiento permanente en las diferentes etapas del proyecto. Cabe resaltar que, durante la ejecución del proyecto, no se han recibido quejas ni PQR relacionadas con su desarrollo.

A continuación, canales de comunicación:

CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Fernando Peña	Ingeniero residente	3138732313	f.pena@genercol.com.co
Daniel Aguirre	Profesional social	3228917269	coordinadorsocial@genercol.com.co
UT Ecosolar	"	"	utecosolar2025@gmail.com

En el mes de octubre se instalaron dos vallas informativas en sitios estratégicos: comunidad Puente América y entrada de La Balsa, con apoyo del consejo comunitario.

g. REALIZACION DE LAS CARTILLAS DE CAPACITACION PARA LOS USUARIOS

El equipo social, en articulación con el equipo técnico, elaboró la cartilla de capacitación y de uso adecuado de los sistemas fotovoltaicos individuales. La entrega de este material es fundamental para garantizar la sostenibilidad de los proyectos energéticos implementados en comunidades rurales dispersas.

Esta cartilla no solo orienta a las familias sobre el funcionamiento básico de las soluciones solares fotovoltaicas, sino que también fortalece su autonomía para operarlas de manera segura. A través de un lenguaje claro y accesible, permite que los usuarios comprendan la importancia de los cuidados diarios que prolongan la vida útil de los equipos, así como las acciones que deben realizar ante posibles fallas o situaciones inusuales.

Asimismo, la herramienta contribuye a la apropiación comunitaria de la tecnología, promoviendo buenas prácticas que aseguren la continuidad del servicio. En territorios rurales donde el acceso a información técnica es limitado, esta cartilla se convierte en un puente entre la empresa y la comunidad, al empoderar a los usuarios con conocimientos prácticos y pertinentes, alineados con las necesidades y particularidades del territorio.

h. CONCLUSIONES

El componente social ha logrado avances significativos en el desarrollo del proyecto, evidenciados en la realización de jornadas de socialización, el avance parcial en la implementación del Momento 0 de la Escuela para la Transición Energética Justa (TEJ), aún pendiente de consolidar debido a la entrega de algunas evidencias. Asimismo, se ha fortalecido la veeduría ciudadana y se han divulgado los canales de atención para la recepción y respuesta de PQRS por parte de la comunidad. Además, se resalta la aprobación del Plan de Gestión Social (PGS) por parte de la interventoría, consolidando la planificación y dirección del componente social dentro del proyecto. Estas acciones han contribuido a fortalecer la confianza, garantizar la participación activa de la población y promover la apropiación progresiva de las soluciones energéticas propuestas.

1. Acompañamiento social y verificación de usuarios

El área Social desempeñó un papel fundamental en el acompañamiento y verificación de usuarios, asegurando que las novedades identificadas durante el replanteo fueran atendidas de manera oportuna. El equipo social acompañó a las familias beneficiarias en la adecuación de sus viviendas para la instalación de los sistemas solares fotovoltaicos individuales, brindando orientación y supervisando los ajustes necesarios para garantizar condiciones óptimas de instalación y la correcta recepción de los equipos.

2. Elaboración y entrega de la cartilla de capacitación

Gracias al trabajo articulado entre el equipo social y técnico, se elaboró una cartilla de capacitación enfocada en el uso adecuado de los sistemas solares fotovoltaicos individuales. Este material se consolidó como una herramienta pedagógica esencial, proporcionando información clara y accesible sobre el funcionamiento del sistema, su mantenimiento, recomendaciones de seguridad y las acciones a seguir en caso de fallas o situaciones inusuales.
En territorios rurales con acceso limitado a información técnica, esta cartilla se convirtió en un puente entre la empresa y la comunidad, facilitando la apropiación de la tecnología, fortaleciendo la autonomía de los usuarios y promoviendo buenas prácticas de uso y cuidado.

3. Situación de movilización interétnica y afectación a las Escuelas TEJ

Durante el periodo reportado, el paro convocado por comunidades del municipio de Riosucio generó afectaciones significativas en el desarrollo de las actividades sociales, limitando la participación de líderes, la movilidad del equipo y las operaciones en territorio. No obstante, una vez restablecida la normalidad, el equipo social retomó de manera inmediata las actividades programadas, dando continuidad a la implementación de los módulos de la Escuela para la Transición Energética Justa en las comunidades.

Finalmente, con el propósito de fortalecer la transparencia, la trazabilidad y el acceso oportuno a la información del componente social, se habilitó una carpeta compartida en Google Drive. En este espacio se centraliza la documentación generada, permitiendo su revisión, validación y complementación por parte del contratante, contratista, interventoría y representantes comunitarios, facilitando así una gestión colaborativa y eficiente del proyecto.

link: https://drive.google.com/drive/folders/1_0YzjKKNLrGNPb_r17fpXbfgAye9acup

25. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA

El presente informe tiene como objetivo presentar la verificación y seguimiento de los avances y resultados de la gestión ambiental correspondientes al mes de noviembre de 2025, en el marco del Plan de Gestión Ambiental del contrato DG-071-2025, denominado “Contrato de obra para la instalación de soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en zona rural dispersa del municipio de Riosucio, en el departamento de Chocó”.

Desde la interventoría, se realiza la supervisión del cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por el contratista, con el propósito de garantizar que las actividades del proyecto se desarrollen de manera sostenible, contribuyendo a la protección del medio ambiente, a la reducción de la huella de carbono y al fortalecimiento de la sostenibilidad energética en el territorio

a. DESARROLLO AMBIENTAL

- **PERMISOS AMBIENTALES ANTE CODECHOCHO**
 Manifiesta el contratista de obra que el concepto ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional del Chocó (CODECHOCO) se encuentra pendiente. Según lo reportado:
 - ✓ El 10 de noviembre de 2025, UT Ecosolar consultó vía correo electrónico sobre el avance del concepto ambiental.
 - ✓ El 20 de noviembre de 2025, CODECHOCO solicitó el recibo de pago para poder emitir el concepto; UT Ecosolar informó que aún no se había recibido la factura correspondiente por parte de la Corporación.
 - ✓ El 21 de noviembre de 2025, el área de Subdirección de Calidad y Control Ambiental de CODECHOCO remitió un correo al área de facturación para continuar con el proceso.

El contratista enfatiza que la emisión del concepto ambiental está sujeta a la gestión administrativa de CODECHOCO y, hasta la fecha, se encuentra en trámite.

b. CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el mes de noviembre de 2025, la Interventoría verificó la ejecución de una jornada de capacitación ambiental orientada al fortalecimiento del conocimiento del personal frente a la gestión responsable de recursos y prevención de impactos ambientales:

- **14 de noviembre de 2025:** Capacitación sobre “Gestión y Manejo Ambiental en el Uso de Materiales Pétreos”, enfocada en la trazabilidad del material, verificación de proveedores autorizados y almacenamiento adecuado para evitar afectaciones al suelo y cuerpos hídricos. La actividad contó con la participación de 9 integrantes del equipo técnico y logístico del proyecto, logrando una eficacia del 100 %.

Se validó evidencia mediante lista de asistencia, registro fotográfico y presentación utilizada, los cuales se encuentran disponibles en la carpeta google drive.

c. PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

Durante el mes de noviembre, la Interventoría verificó que el contratista presentó y socializó los siguientes procedimientos ambientales:

1. Procedimiento para el manejo y control de materiales pétreos, orientado a garantizar que la adquisición, transporte y almacenamiento de materiales de arrastre provenga exclusivamente de fuentes autorizadas y con permisos ambientales vigentes, evitando la afectación de cauces y ecosistemas asociados.

2. Procedimiento para la atención de hallazgos arqueológicos, enfocado en la identificación, reporte oportuno y protección del patrimonio cultural durante el desarrollo de las actividades en campo.

Ambos procedimientos fueron elaborados conforme a la normativa ambiental y cultural aplicable, y se encuentran disponibles dentro del sistema documental del proyecto. Contribuyen directamente a prevenir impactos derivados del uso de recursos naturales y a salvaguardar elementos de valor histórico y arqueológico en el área de influencia del proyecto.

d. INDICADORES AMBIENTALES

Los indicadores permanecen en cero (0), dado que el proyecto se encuentra en fase de replanteamiento y aún no se han iniciado actividades constructivas que generen residuos o afectaciones ambientales.

e. EVENTOS AMBIENTALES

No se reportaron incidentes ni accidentes ambientales durante el periodo evaluado. Se mantienen activos los canales de comunicación para la notificación oportuna de cualquier evento ambiental.

CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Fernando Peña	Ingeniero coordinador del proyecto	3138732313	f.pena@genercol.com.co
Sofía Serna	Ingeniera Ambiental	3176184644	f.pena@genercol.com.co

f. CONCLUSIONES

El proyecto continúa avanzando en la integración de programas y protocolos ambientales, consolidándose como un componente esencial para su correcta ejecución. Durante el mes de agosto fue aprobado el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto Río Sucio, el cual incluye la matriz de aspectos e impactos, el plan de capacitaciones, los protocolos para el manejo de RAEE y RESPEL, la matriz de análisis de riesgos y amenazas, y la carta de no obligatoriedad de registro como generador de residuos peligrosos.

El contratista mantiene cumplimiento en la ejecución de las actividades de gestión ambiental, demostrando compromiso con la protección del entorno. Se destaca el avance en el componente de capacitación y la articulación con las autoridades ambientales competentes.

Se prevé que los indicadores ambientales comiencen a presentar variación una vez se inicie la fase constructiva del proyecto, particularmente en los programas de manejo de residuos sólidos y control de materiales pétreos.

Asimismo, se han fortalecido los vínculos con las entidades territoriales, estableciendo canales de comunicación para la atención de eventualidades ambientales y la activación del plan de contingencia cuando sea necesario. Toda la documentación ambiental se encuentra organizada y centralizada en una carpeta de Google Drive para consulta, verificación y control por parte de la interventoría, DISPAC e IPSE https://drive.google.com/drive/folders/11QgGJ-rkPjaJE7ZXbo6dzd_G9279RzGi.

26. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

a. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos conformados por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios definidos en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS, dado que este sistema garantiza la cobertura ante eventualidades relacionadas con afectaciones a la salud, incapacidades laborales, desempleo, vejez y muerte, a través de los subsistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Subsidio Familiar.

Durante el mes de noviembre se registró el desistimiento al cargo por parte del supervisor de terreno, Edgar Darío Romero. El contratista procedió a su reemplazo, designando al señor Jhon Jairo Ruiz Fajardo. Asimismo, se presentaron cuatro novedades de ingreso para los cargos de Apoyo Social y Auxiliar Técnico, así como el desistimiento de dos replanteadores. Para este periodo, el equipo de trabajo estuvo conformado por 15 profesionales, de los cuales se cuenta con la respectiva evidencia de pago de seguridad social correspondiente al periodo noviembre–diciembre.

b. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

El contratista de obra anexó la matriz de peligros y riesgos de su empresa, la cual fue revisada por la interventoría y, posteriormente, avalada, validando que contemple la totalidad de los riesgos identificados. Sin embargo, se recomienda que dicha matriz sea actualizada cada vez que se

presente un nuevo riesgo no identificado, con el fin de garantizar su vigencia y efectividad.

c. EVALUACIÓN SG-SST

La evaluación inicial constituye el paso fundamental para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que sirve como base para su planificación. Este proceso consiste en la revisión de los Estándares Mínimos establecidos en la normatividad vigente, con el propósito de identificar las prioridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de esta forma establecer o actualizar el plan de trabajo anual.

En este sentido, el contratista ha anexado el certificado de autoevaluación de Estándares Mínimos de la empresa GENERCOL, emitido por la ARL Bolívar, con un porcentaje de implementación del 82,25%. Asimismo, se adjunta el certificado correspondiente a la empresa Industria de Electrónica S.A.S., emitido por la ARL AXA Colpatria, con un porcentaje de implementación del 82,25%, y el certificado presentado ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación del 100%.

d. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Corresponde al suministro de accesorios o equipos entregados a los trabajadores con el fin de protegerlos frente a uno o varios riesgos que puedan afectar su seguridad y salud en el trabajo. El contratista de obra se compromete a garantizar la entrega de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el desarrollo seguro de las labores.

Debido a las novedades de ingreso presentadas, este requerimiento ha sido actualizado. Actualmente, todo el personal vinculado al proyecto cuenta con la respectiva entrega de EPP, conforme a los requerimientos establecidos.





e. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA

En cumplimiento del Plan de Emergencia, el contratista de obra se compromete a instalar todos los elementos necesarios para la adecuada gestión de emergencias, tales como extintores, señalización de prohibición y evacuación, así como los puntos de encuentro establecidos.

Durante el mes de noviembre de 2025, el contratista de obra llevó a cabo las siguientes inspecciones de seguridad:

- **14 de noviembre de 2025:** Inspección de extintores y del botiquín de primeros auxilios en las áreas administrativas y bodegas.
- **21 de noviembre de 2025:** Inspección de los Elementos de Protección Personal (EPP), los cuales se encontraron en buenas condiciones para su uso.

f. SEGUIMIENTO A VACUNACION DE TETANO- FIEBRE AMARILLA Y COVID 19

El seguimiento a la vacunación del personal es una acción fundamental dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que contribuye a prevenir enfermedades que pueden afectar la salud de los trabajadores y el normal desarrollo de las actividades laborales. En este sentido, se presta especial atención a la vacunación contra el tétano, la fiebre amarilla y el COVID-19, debido a su importancia en la protección frente a riesgos biológicos presentes tanto en el entorno laboral como comunitario.

Debido a las novedades de ingreso presentadas, este requerimiento se actualiza. El contratista ha anexado las evidencias de vacunación del personal actualmente vinculado al proyecto. No obstante, se recomienda

programar una nueva jornada de vacunación con el fin de actualizar y completar los esquemas correspondientes, garantizando así la protección integral de todos los trabajadores.

g. CERTIFICADOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Con el fin de valorar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador antes de su contratación, se realizan los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) de ingreso, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo, los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo al que estará expuesto el trabajador.

Debido a las novedades presentadas en el proceso de ingreso, este requerimiento ha sido actualizado. Actualmente, se cuenta con toda la evidencia de los EMO de ingreso correspondientes al personal vigente del proyecto, quienes han sido declarados aptos y sin restricciones para el desempeño de sus funciones.

h. CAPACITACIONES EN RIESGOS

La capacitación en riesgos tiene como objetivo brindar conocimientos especializados que permitan al trabajador identificar, prevenir y evitar accidentes en su entorno laboral, contribuyendo así al fortalecimiento de una cultura de seguridad preventiva dentro de la empresa.

Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes jornadas de capacitación dirigidas al personal vinculado al proyecto, con el propósito de reforzar las competencias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental:

- **14 de noviembre:** Capacitación en prevención de riesgos biomecánicos, higiene postural y prevención de lesiones osteomusculares, con el objetivo de promover prácticas adecuadas que reduzcan la exposición a factores de riesgo y fomenten el autocuidado durante la ejecución de las tareas.
- **20 de noviembre:** Se realizó una jornada de capacitación que incluyó los temas de Políticas de SST, consumo de SPA, gestión de residuos, aspectos e impactos ambientales, Manual del Viajero (orientado a brindar recomendaciones ante situaciones difíciles durante las actividades), identificación de peligros y evaluación de riesgos en el lugar de trabajo, reporte de condiciones inseguras y accidentes de trabajo (AT) mediante la Matriz IPVER, Plan de Emergencia, principales Procedimientos Operativos Normalizados, así como recomendaciones en caso de emergencias.
 Estas jornadas de capacitación se llevaron a cabo debido a las novedades de ingreso presentadas, con el fin de garantizar que el

personal recién vinculado cuente con los conocimientos necesarios para desarrollar sus labores de manera segura y con el objetivo de fortalecer la cultura preventiva dentro del proyecto.

- **27 de noviembre:** Capacitación sobre inspecciones de seguridad con la participación activa de los trabajadores, con el objetivo de fortalecer la identificación temprana de condiciones inseguras y consolidar la cultura de reporte y mejora continua en el lugar de trabajo.

Estas actividades contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de seguridad, salud y medio ambiente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, así como el compromiso permanente con la prevención y el bienestar del personal.

i. TRABAJO EN ALTURAS

Según la Resolución 4272, se considera trabajo en alturas toda actividad realizada por el trabajador que implique suspensión y/o desplazamiento, exponiéndolo a un riesgo de caída mayor a 2.0 metros respecto al plano horizontal inferior más cercano a sus pies.

El contratista de obra ha remitido una carta en la que notifica que no se realizan trabajos en alturas dentro del proyecto.

j. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten analizar la evolución de los incidentes laborales en la empresa, expresando mediante indicadores relativos el nivel de accidentalidad global. Su propósito principal es facilitar el control, seguimiento y reducción de los índices de accidentes.

Durante el mes de noviembre se recibió el certificado de accidentalidad emitido por la ARL Bolívar, así como la matriz de accidentalidad actualizada por parte del contratista de obra. En dichos documentos se evidencia la ausencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y accidentes de origen común correspondientes al personal vinculado al proyecto.

k. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, el contratista de obra deberá comunicar y dar cuenta a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. sobre la gestión realizada por los coordinadores de SST, mediante la entrega de un informe mensual. Además, es necesario que se relacionan las evidencias correspondientes a los 12 requerimientos, las cuales deben ser diligenciadas, escaneadas de forma legible y subidas en la carpeta DRIVE.

Durante el mes de noviembre, el contratista anexó el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se evidencia la gestión realizada sobre los diferentes ítems, así como los anexos correspondientes a las evidencias que soportan dichas actividades.

I. CONCLUSIONES DE SG-SST

El contratista realiza las actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), atendiendo las necesidades del proyecto, de sus colaboradores y los resultados de la evaluación inicial del SG-SST, según lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015. Además, se ha basado en la autoevaluación de los estándares mínimos contemplados en la Resolución 0312 de 2019, cumpliendo así con los requisitos legales para proteger la seguridad y salud de los trabajadores y fomentar el autocuidado.

Esta información debe estar alineada con el informe mensual de SST. Para facilitar la organización y el acceso a las evidencias relacionadas, el contratista ha creado una carpeta en Google Drive https://drive.google.com/drive/folders/1tGaw-nFHKrNOckeDEbeChThA_svupGZU , la cual es alimentada mensualmente únicamente por el contratista, permitiendo a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. acceder a dicha documentación.

27. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

a. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

b. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del

riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

c. EVALUACIÓN SG-SST

La interventoría, en coordinación con la ARL SURA, realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, calificado como ACEPTABLE.

Asimismo, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, los cuales reflejan igualmente un porcentaje de implementación del 100%.

d. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

e. EQUIPOS DE EMERGENCIA

Con el propósito de garantizar la seguridad de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de los sistemas de protección, durante los meses de julio y septiembre se llevaron a cabo las inspecciones de los equipos de emergencia, las cuales incluyeron la verificación de los extintores, equipos de seguridad y las áreas locativas de la empresa. Estas inspecciones, que se realizarán de manera bimensual, permiten identificar oportunamente condiciones de riesgo, asegurar la disponibilidad de los equipos ante una eventual emergencia y dar cumplimiento a los estándares de seguridad establecidos en la organización.

f. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

g. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

h. CAPACITACIONES

El día 28 de noviembre se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre riesgo eléctrico, con el objetivo de brindar a los trabajadores los conocimientos necesarios para identificar, prevenir y controlar los peligros asociados al uso y manejo de la energía eléctrica durante el desarrollo de sus actividades laborales, promoviendo así un entorno de trabajo seguro y el cumplimiento de las medidas de protección establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

i. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de noviembre, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

j. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

k. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1-5zpgEZLdbZc2MZQCr0An-j7ywdnu35q .

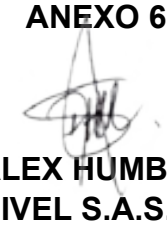
28. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de plantear las actividades realizadas durante el mes de noviembre del 2025 se concluye que:

- Se realizó la visita de validación para 211 usuarios, de los cuales 39 corresponden a usuarios nuevos.
- Se cuenta con las certificaciones de usuarios nuevos de Parques Nacionales Naturales, Consulta previa, viviendas permanentes, ubicación de zonas de no alto riesgo y operador de red.
- Se solicitó al IPSE que se validaran a los usuarios nuevos para inclusión al proyecto.
- Se transportó el 10% de los equipos internacionales vía aérea, los cuales se encuentran nacionalizados.
- Se transportó al municipio de Riosucio el 10% de los kits de internas y cimentaciones.
- Se aprobaron los formatos de entrega final a los usuarios.
- A la fecha no se cuenta con concepto a la solicitud de modificación de la forma del pago número uno al contrato de interventoría DG-092-2025.

29. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: CERTIFICACIONES DE USUARIOS NUEVOS
ANEXO 2: CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 3. DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN DE EQUIPOS
ANEXO 4. FORMATOS DE ENTREGA FINAL A USUARIOS
ANEXO 5. REUNIONES DE SEGUIMIENTO
ANEXO 6. CRONOGRAMA



ALEX HUMBERTO RODRIGUEZ ROJAS
CIVEL S.A.S.
Representante Legal